

## Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de setiembre de 2024

## DICTAMEN GUOC N° 141/2024

## GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/24 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRAÑQUE Y ACCESORIOS" - ID N° 444.410.-

## ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la **Resolución DNCP N° 454/2024**, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:**

Que, por Comunicación Interna **GAS N° 912/2024** de fecha 28 de agosto del 2024, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, remitió para la verificación y elaboración de precios de referenciales del llamado "**ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRAÑQUE Y ACCESORIOS**"; ajustando a las disposiciones de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**.

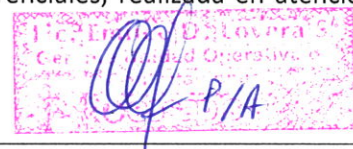
**MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:**

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7º21/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respectos de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

**Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.**

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22**, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.



### Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa que los precios referenciales se obtuvieron del promedio de una adjudicación de la convocante, publicada en el Portal de la DNCP ID 405.030 y dos (2) presupuestos de potenciales oferentes (**D&D COMERCIAL Y FIERROS GUARANI**), presentados por el área requirente. Cabe mencionar que, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, encargada del pedido, aclara que ... *se solicitó cotización a otras empresas sin recibir retorno; se solicita considerar válido el mecanismo adoptado para el precio de referencia del bien ya que los mismos no tienen antecedentes en el mercado local*, aplicando la excepción establecida en la Resolución DNCP 454/2024, que contempla para estos casos las excepcionalidades.

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto total para la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/24 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTLANQUE Y ACCESORIOS"- ID N° 444.410, asciende a **Gs. 234.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones)**, detallados en la siguiente planilla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OFERENTE D&D COMERCIAL	OFERENTE FIERROS GUARANI	ID N° 405.030	PRECIO REFERENCIAL (PROMEDIO) GS
1	VARILLAS DE DESTLANQUE	METRO	CAJA	1	225.850	203.500	195.000	208.117

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso. Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

**Lic. Emilce D. Lovera, Gerente.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**CONTRATO N.º 60 /2022**

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTLANQUE" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030**

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.** con RUC N°80029049-6 representada para este acto el **Sr. Mario Ignacio Vecca Vallejos**, con C.I. N°3.637.644, domiciliada en la calle Atanasio González N°3821 c/ Panchito López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con teléfono N.º (021) 680.473, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTLANQUE" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030, que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) **Objeto del Contrato**

El objeto del contrato es:

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTLANQUE" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030**

2) **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.030.-

5) **Procedimiento de Contratación**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTLANQUE" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030/convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N°18 del Acta N°1577/22, de fecha 10 de octubre de 2022.

**OHSA**  
**Óleo Hidráulica S.A.**

Abg. Mario Ignacio Vecca Vallejos  
Gerente de Alcantarillado Sanitario  
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
essap sa

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Civil Tadeo Valdez  
Gerente de Alcantarillado Sanitario  
essap sa

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

OLEO HIDRÁULICA S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	VARILLAS DE DESTANQUE	Metros	CAJA	1.200	SOUTHLAND TOOL MFG INC	EEUU	195.000	234.000.000
Precio Total:								234.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 234.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 0000000400981340 del Banco ITAU a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Dirección de Alcantarillado Sanitario. -**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

**OHS A**  
**Óleo Hidráulica S.A.**

**Ing. Natalicio E. Chase Acosta**  
Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/5 de Mayo, Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

**Ing. Civil Tadeo Valdez**  
Gerente de Alcantarillado Sanitario

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de Noviembre del año 2022.

  
Sr. Mario Ignacio Vecca Vallejos  
Representante Legal  
OLEO HIDRAULICA

**OHSA**  
Óleo Hidráulica S.A.

  
Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta  
Presidente del Directorio  
ESSAP S.A.

  
Aby Myriam González  
Abogada  
OLEO HIDRAULICA  
ESSAP S.A.

**Solicitud de cotización de Varillas para destranque de colectores de alcantarillado sanitario**

3 mensajes

Direccion Alcantarillado <alcantarilladodireccion@gmail.com>  
Para: "Damirecalde@hotmail.com" <Damirecalde@hotmail.com>

28 de agosto de 2024, 6:54

Buen día Sr. Damián Recalde

Desde la Gerencia de Alcantarillado Sanitario de la ESSAP les saludamos atentamente y apelando a su experiencia les solicitamos presupuesto con planilla de oferta para la adquisición de varillas para destranque de colectores de alcantarillado sanitario (aproximadamente 1200 m). La solicitud es con el fin de obtener precios de mercado actualizados para este bien, para posterior llamado a Licitación en el presente año. A continuación se detallan las especificaciones técnicas aproximadas ( pueden variar en función al producto ofertado).

**Especificaciones técnicas estimadas**

- Material de acero endurecido con alta resistencia a la corrosión, para producir un torque máximo en el interior de los colectores manteniendo una buena flexibilidad para realizar curvas.
- Medidas 5/16" x 39" (1 metro) – Tipo Diamante Azul o similar.
- Tuercas y acoples endurecidos, que proporcionan una mayor resistencia en los colectores y registros cloacales.
- Carga máxima de las varillas: 5200 libras.

Damian Recalde Cristaldo <damirecalde@hotmail.com>  
Para: Direccion Alcantarillado <alcantarilladodireccion@gmail.com>

28 de agosto de 2024, 16:40

Buenas Tarde

Reciba un cordial saludo de parte de D&D Comercial. Agradecemos la oportunidad de poder colaborar con usted

En respuesta a su solicitud, adjuntamos el presupuesto solicitado. Hemos considerado las especificaciones técnicas indicadas según sus requerimientos.


Quedamos atentos a cualquier consulta adicional o información que necesiten.

Agradecemos de antemano su confianza y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente.

**Damian Recalde Cristaldo****D&D COMERCIAL****+595985434500****De:** Direccion Alcantarillado <alcantarilladodireccion@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 28 de agosto de 2024 06:54**Para:** Damirecalde@hotmail.com <Damirecalde@hotmail.com>**Asunto:** Solicitud de cotización de Varillas para destranque de colectores de alcantarillado sanitario

[El texto citado está oculto]

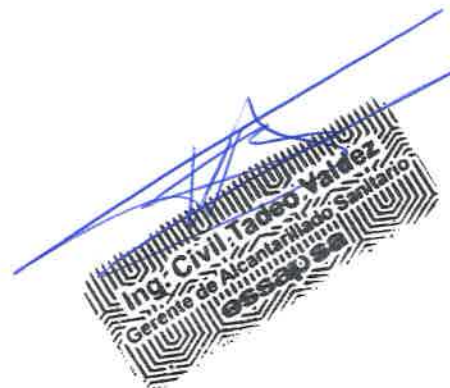
 **COTIZACION.xlsx**  
30K

Direccion Alcantarillado <alcantarilladodireccion@gmail.com>  
Para: Damian Recalde Cristaldo <damirecalde@hotmail.com>


29 de agosto de 2024, 7:50

Muchas gracias por su pronta respuesta.

[El texto citado está oculto]



COTIZACION:						
FECHA :						
		<p>Dirección: Capitan Bado C/Ruta Transchaco – Mariano Roque Alonso  E-mail: damirecalde@hotmail.com  Teléfono: 0984 – 445 – 858</p>				
	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBS</b>
	STR 1-2 VARILLAS BLUE DIAMOND 5/16'' X 39''	225.850	1	PZ	225.850	
		-	-		-	
		-	-		-	
	<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>225.850</b>	

  
**Ing. Civil Tadeo Valdez**  
Gerente de Alcantarillado Sanitario  
**ESSAPAS**

**Solicitud de cotización de Varillas para destranque de colectores de alcantarillado sanitario**

2 mensajes

Direccion Alcantarillado <alcantarilladodireccion@gmail.com>  
Para: FGuarani <ventas@fguarani.com>

23 de julio de 2024, 15:24

Buenas tardes Sres. FIERROS GUARANI S.A.

Desde la Gerencia de Alcantarillado Sanitario de la ESSAP les saludamos atentamente y apelando a su experiencia les solicitamos presupuesto con planilla de oferta para la adquisición de varillas para destranque de colectores de alcantarillado sanitario (aproximadamente 1200 m). La solicitud es con el fin de obtener precios de mercado actualizados para este bien, para posterior llamado a Licitación en el presente año. A continuación se detallan las especificaciones técnicas aproximadas ( pueden variar en función al producto ofertado).

**Especificaciones técnicas estimadas**

- Material de acero endurecido con alta resistencia a la corrosión, para producir un torque máximo en el interior de los colectores manteniendo una buena flexibilidad para realizar curvas.
- Medidas 5/16" x 39" (1 metro) – Tipo Diamante Azul o similar.
- Tuercas y acoples endurecidos, que proporcionan una mayor resistencia en los colectores y registros cloacales.
- Carga máxima de las varillas: 5200 libras.

FGuarani <ventas@fguarani.com>  
Para: Direccion Alcantarillado <alcantarilladodireccion@gmail.com>  
Cc: Marcos Benitez <marcos@fguarani.com>

24 de julio de 2024, 18:33

Señores  
Gerencia de Alcantarillado Sanitario  
ESSAP

A Continuacion remito , presupuesto solicitado para la planilla de oferta para la adquisición de varillas para destranque de colectores de alcantarillado sanitario, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mencionadas.-

Cualquier consulta a las ordenes !

**Ing. Marcos Benitez**

Visite nuestro sitio web:

[www.fguarani.com](http://www.fguarani.com)

**Industria Metalúrgica**

Tel: (021) 480-734 / 5

Cel: +595 982 488 688

Wenceslao Mareco 5252

Mariano Roque Alonso - Paraguay

---- El mar., 23 jul. 2024 15:24:26 -0400, Direccion Alcantarillado <alcantarilladodireccion@gmail.com> escribió ----

[El texto citado está oculto]

Ppto varillas.pdf  
141K

**INDUSTRIA METALURGICA**

de Maria Julia Planas

RUC 1002623-1

Tel: 480-734/5 Cel.: +595 982 488 688

Planta Industrial, Wenceslao Marecos 5252

MRA Paraguay

**FIERROS  
GUARANI****COTIZACION** Rv.00*valido por 15 dias***Señor/es:****ESSAP SA****RUC Nº:**

80024191-6

**Dirección:****Telefono:****Fecha:**

24/07/2024

**Contacto:****Celular:**

ITEM	Unid. de medida	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO en Gs.	PRECIO TOTAL en Gs.
1	Metro		STR 1-2 Varillas Blue Diamond 5/16" x 39"	203.500	0
2	Unidad				0
3	Unidad				0
4	Unidad				0
5	Unidad				0
6	Unidad				0
7	Unidad				0
8	Unidad				0
9	Unidad				0
10	Unidad				0

**Formas de Pago habilitado**EFFECTIVO / CHEQUE / TRANSFERENCIA  
Banco Familiar Cta Cte N° 4-3480094  
Beneficiario : MARIA JULIA PLANAS  
CI 1002623-1**TOTAL GENERAL**

0

*El precio incluye IVA***Obs:**

El material es retirado de planta industrial Mariano Roque Alonso, horario y fecha a convenir con antelacion

**PLAZO DE ENTREGA**

a convenir

**CONDICION DE PAGO:**

a convenir

Contacto: Ing. Marcos Benitez  
Cel.: 0981 366 085  
Mail: ventas@fguarani.com